

Convocatoria de la Comunidad de Energías Renovables de Aldea del Cano

Ya está abierto el plazo para solicitar la asignación de un **punto de suministro de la comunidad energética local**. Es una excelente oportunidad impulsada por la Diputación de Cáceres y el Ayuntamiento de Aldea del Cano para fomentar el autoconsumo, aprovechar las energías renovables y reducir los costes en la factura de la luz.

Datos Clave de la Convocatoria

- Plazo de solicitudes: **Del 16 al 25 de septiembre de 2026.**
- Quiénes pueden participar:
 - ✓ Vecinos y vecinas empadronados en Aldea del Cano.
 - ✓ Empresas y autónomos con sede social en el municipio.
- Organismos impulsores: Diputación de Cáceres y Ayuntamiento de Aldea del Cano.

! ¡No dejes pasar el plazo! Aprovecha esta iniciativa para impulsar el ahorro energético en tu hogar o negocio.

Los vecinos y vecinas empadronados, y empresas o autónomos con sede social de Aldea del Cano puede presentar las solicitudes en la CONVOCATORIA PARA ASIGNAR PUNTO DE SUMINISTRO DE LA COMUNIDAD ENERGETICA DE ALDEA DEL CANO del 16/09/26 al 25/09/26.

Un nuevo impulso de la Diputación de Cáceres y el Ayuntamiento de Aldea del Cano para aprovechar las energías renovables y ayudar a la ciudadanía y empresas en los gastos de electricidad.

OBJETIVO: Reducir sensiblemente la factura eléctrica de los vecinos y vecinas, empresas o autónomos participantes, que sean seleccionados según las bases.

SOLICITUD: Los interesados tendrán que rellenar los siguientes ANEXOS:

- **ANEXO I.-** Solicitud de participación en el procedimiento para asignación de puntos de suministro a cédula de autoconsumo colectivo de la asociación comunidad de energías renovables aldea del cano.
- **ANEXO II.-** Nombramiento de representante
- **ANEXO III.-** Política de protección de datos de carácter personal de la asociación comunidad de energías renovables aldea del cano.
- **ANEXO IV.a.-** Modelo de declaración responsable y autorización a consulta de datos ante la hacienda pública y seguridad social para empresas o autónomos.

- **ANEXO IV.b.-** Modelo de declaración responsable y autorización a consulta de datos ante la hacienda pública y seguridad social para personas físicas.
-

A la solicitud habrá que **acompañar la siguiente documentación:**

- Personas físicas: DNI O NIE del Solicitante, Certificado empadronamiento, y en su caso informe de vulnerabilidad. Copia de dos facturas eléctricas del último año (2º semestre 2025 y 1º semestre 2026)
- Empresas o autónomos: NIF si es persona jurídica, Documento que acredite representación legal, Acreditación de la sede social. Copia de dos facturas eléctricas del último año (2º semestre 2025 y 1º semestre 2026)

¿QUIENES PUEDEN SOLICITAR?

- Socios fundadores de la Asociación
- Ciudadanos empadronados en Aldea del Cano
- Empresas o autónomos con sede social en Aldea del Cano

CONDICIONES:

- Los solicitantes deben tener sede social de la empresa o vivienda en un **radio no superior a 5.000 m del casco urbano, no tener instalaciones de autoconsumo individual o colectivo, y no tener bono social eléctrico.**
- **Durante el primer año de autoconsumo** todos los socios admitidos tendrán que trabajar con la **misma comercializadora** seleccionada por la Asociación de Comunidad de Energías Renovables de Aldea del Cano.

Nota: Consultar bases e información en bando móvil y Ayuntamiento. Los anexos se puede recoger en el Ayuntamiento o descargarlos del bando móvil.